

Guillermo Fernando Schell Alvarez

GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ
3 Calle "A" 01-09, Zona 1,
Guatemala - Tel.: 5528-4674

FACTURA
Serie "A"

Nº 000309

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Señor: Dirección General de Minería

Dirección: Diagonal 17, 29-78 Zona 11, Las Charcas
ciudad de Guatemala

NIT. 6634923 Tel. _____ NIT. 504499-5

DESCRIPCION	VALOR
Por Servicios Técnicos	
Prestados a la Dirección	
General de Minería del	
(01/07/2020) al (31/07/2020)	
Según contrato número	
(DGM-48-2020)	Q 17,000.00
CANCELADO	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA ISR	

Total en Letras.

TOTAL Q. 17,000.00

Diecisiete mil Quetzales con
cero centavos

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-48-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-48-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1: a) Apoyar con la revisión técnica de los trámites administrativos de las licencias mineras y de las solicitudes de exploración y de explotación presentados en la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en la revisión de expedientes de LICENCIAS de explotación, verificando su estado legal:

NOMBRE	ID	TITULAR	ÁREA KM2	VIGENCIA
CANTERA BRASIL	LEXT-17-05	RICARSO SOLIS	0.9744	VIGENTE
SAN MIGUEL II	CT-180	ISAURO CARDONA	0.8502	VIGENTE
EL SACRAMENTO	LEXT-207	JUAN DIAZ ALBA	2.0607	VIGENTE

TDR2: b) Brindar apoyo a titulares en las consultas técnicas sobre los derechos mineros así como a los solicitantes de licencias de exploración y de explotación;

- **Actividad realizada No.1**

Apoye al solicitante de "Cantera Las Joyas", SEXT-15-14, sobre la relación entre el plan de trabajo y los estudios presentados ante Conred.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé al titular de la licencia minera "Río Nickel II", respecto al rechazo y archivo de la licencia y correspondencia de solicitar una nueva licencia.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé al titular de la licencia de exploración "Las Lajitas", otorgada en 2015 y suspendida en 2016, el plazo original de la licencia venció en 2018.

- **Actividad realizada No.4**

Apoye con la interpretación catastral de la licencia "Cantera Montecristo", Lext-494, según el mapa traslapa con polígonos adjuntos.

TDR3: e) Apoyar en reuniones con entidades de gobierno y entidades privadas;

- **Actividad realizada No.1**

Reunión virtual por Webex sobre la Resolución de la Gobernanza de los Recursos Minerales, donde los estados miembros de NNUU informan sobre el proceso de consulta y la aplicación de la mencionada resolución sobre la gobernanza.

- **Actividad realizada No.2**

Reunión con Agexport para darle seguimiento a los proyectos que se realizan en conjunto relacionados con las solicitudes de credenciales de exportación.

TDR4: f) Apoyar en cuanto a las consultas que requiera el Despacho Superior a la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo desarrollando uno de los temas requeridos por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, denominado Incidencia de las Actividades Mineras en la Economía.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo con el análisis del expediente "Escuintla", objeto de una cesión de derechos, opinando que no se encontraron inconvenientes para proceder con la firma de la resolución que corresponde.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo en el tema de implementar el denominado Fondo Minero, para lograr una distribución de regalías cercana a la ubicación de la extracción de minerales, asegurando un beneficio más justo y mejorando la imagen de esta actividad económica primaria.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyo revisando la Ley de Hidrocarburos para aprovechar la experiencia de Fonpetrol y determinar la conveniencia de la incorporación de una estrategia similar en la normativa minera.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyo con la revisión de las licencias a la cuales se les aplicó el proceso de interdicto en la cuenca del Lago de Amatitlán.

TDR5: h) Apoyo técnico a la Dirección con observaciones y sugerir modificaciones en la elaboración de una propuesta de reformas a la Ley de Minería, dando acompañamiento en las reuniones que se lleven a cabo con los jefes de departamento de la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo revisando las siguientes licencias otorgadas y activas con la Ley 85-90, Ley de Fomento a la Pequeña Minería, analizando la conveniencia de redactar y luego publicar una normativa similar para resolver la cantidad considerable de minería de materiales de construcción y artesanal en todo el territorio del país: